

ACTA NÚM.23-2014

SESIÓN ORDINARIA

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce (2014), siendo las 2:15 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones *“Don Ángel Valera de los Santos”* del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Carrero Presidenta del Concejo de Regidores; José Amparo Castro Vicepresidente; Víctor Miguel Hernández, Domingo Antonio Jiménez, Víctor Fernández, Nelly Pilier, Belkys Altagracia Frías, Ynti Eusebio Alburquerque, María Estévez, Antonio Pol Emil, Hipólito José Medina, Freddy Batías de León, Manuel de Jesús Arroyo, Luís Gómez Benzo, Leonel Vittini y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

**AUSENTE:** El Regidor Ramón Augusto Gómez,

**COMPROBADA** la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión; y de inmediato invitó al Diacono José Antonio Peña a realizar la invocación a Dios.

Diacono José Antonio Peña: “En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”. Buen Dios te damos gracias, porque Tú has creado las cosas y permitido que el hombre la gobierne, dirija y la distribuya equitativamente, te pedimos en este momento la presencia del Espíritu Santo, para todo ellos y los tuyos, para que guiados por él; puedan discernir sabiamente lo que le conviene sabiamente a este Tú pueblo, y que ellos se olviden de lo que les pueda atar y que puedan pensar como hermanos y como hijos de San Pedro de Macorís, y que puedan distribuir sabiamente los recursos a este pueblo. Te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén.

*La Secretaria del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:*

- 1.- INFORMES DE LA PRESIDENTA MARIBEL DIAZ CARRERO.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4.- REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DE SAN PEDRO DE MACORÍS.
- 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR EL 2DO. SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO (DÍA DEL MARATÓN DE 5 Y 10 KILÓMETROS POR UN MACORÍS SANO). HECHA POR LOS SRES. ING. JUAN ERIC YERMENOS, ARQ. JOAQUIN ALBIZU, PROF. LUIS EMILIO MORBAN, LICDA. FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO, LIC. MAYRA HICIANO Y EL ING. PEDRO GUILLEN.
- 6.- SOLICITUD PARA DECLARAR A LA PASTORA MADELYN CASTILLO COMO “HUÉSPED DISTINGUIDA” DEL SAN PEDRO DE MACORÍS, CON MOTIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA CAMPAÑA Y LA MARCHA A CELEBRARSE LOS DÍAS 25,26 Y 27 DE LOS CORRIENTES DEL MES DE LA BIBLIA. SOLICITADO POR LA CONFRATERNIDAD DE IGLESIAS EVANGÉLICAS INC. DE SAN PEDRO DE MACORÍS.
- 7.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE EN EL MES DE OCTUBRE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. PRESENTADO POR LA REGIDORA NELLY PILIER.
- 8.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2015, SEA DECLARADO UNA SEMANA PARA LA JUVENTUD DE SAN PEDRO DE MACORÍS PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE ARTE, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. PRESENTADO POR EL REGIDOR HIPOLITO MEDINA.
- 9.- REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO DE USO DE LOS HUERTOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PRESENTADO POR EL REGIDOR VICTOR MIGUEL HERNANDEZ.

La Presidenta del Concejo sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Concejal Víctor Fernández.

*La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.*

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero informó, que les entrego la una comunicación que llegó a la Presidencia de la Compañía Aseos Municipales de San Pedro de Macorís, informó que recibió una comunicación para invitar a este Concejo a la marcha de la Biblia que se estará celebrando

el 27 del presente mes y esteraran partiendo desde las 2:00 de la tarde del Ingenio Santa Fe, y por último informó que sea venido realizando operativos de recogida de basura conjuntamente con Salud Pública, Gestión Ambiental, UCE, Junta de Vecinos y este Concejo para la eliminación del mosquito que produce el dengue en diferente barrios, para este viernes estarán en Barrio Blanco desde las 8:00 A.M. están todos los Concejales invitados para la misma

***La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.***

El Alcalde Ramón Echavarría informó, que como se informó en la última sesión sobre el tema de los cuadernos han ordenado la entrega a diferentes instituciones educativas del nivel básico y así como también a instituciones de servicios y una partida para los Concejales, informó que en el día de hoy y luego de consensuar una agenda con los líderes comunitarios, y el comité de seguimiento del Presupuesto Participativo se había fijado para hoy dos sorteos de más de 50 obras del Presupuesto Participativo para el 2014, informó que para mañana 18 hasta el sábado 20 del presente mes se estará celebrando el 2do. Encuentro Internacional por la Descentralización el Desarrollo Territorial y el buen Gobierno local, este encuentro internacional está auspiciado por diferentes entidades entre ellas el Ministerio de Administración Pública, la Federación Dominicana de Municipios, Progreso y el Proyecto Gobernanza, la hora formal de apertura mañana a las 5:00 P.M. y se estará realizando en el Punta Cana, y por último quiere reiterar que en la próxima semana se estarán celebrando elecciones en la Federaciones de Distritos Municipales (FEDODIM), y están en la agenda en el transcurso hasta el 28 de noviembre las elecciones de ASODORE, y de la Federación Dominicana de Municipios, para su conocimientos y fines correspondientes

***La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.***

..NO HUBO INFORMES...

***La Secretaria indicó que el punto 4 es: REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DE SAN PEDRO DE MACORÍS.***

La Secretaria del Concejo dio lectura a las modificaciones del reglamento al Informe de la Comisión de Regidores compuesta por ***Fátima***

*Maribel Díaz Carrero, Víctor Fernández, Ynti Eusebio, María Estévez, Freddy Batías de León y Víctor Miguel Hernández*, y la Comisión que elaboró la propuesta del Reglamento, compuesta por *Omar Cepeda, Ruddy Bonaparte y Eduardo Bogaert*, de fecha 9 de septiembre del presente año, que son las siguientes:

Que la Comisión que elaboró el *Reglamento de Funcionamiento Interno del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís*”, conjuntamente con la Comisión del Concejo Municipal, acordaron hacer las modificaciones que se detallan a continuación:

**Art 1:** El Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís es una institución especializada y técnica, de seguridad humana, que forma parte y depende administrativamente del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y articulados por el del Ministerio de Interior y Policía, aunque instituido para servicios civiles, se rige por disciplina militar lo que determina la estabilidad de sus miembros y que ascensos, comandos, cancelaciones y retiros se realiza dentro de las disposiciones de este Reglamento, sin excepciones que las previstas en el mismo, las disposiciones dictadas por el Congreso Nacional, la Ley Municipal y los Decretos que no contravengan los mismos.

**Párrafo I:** Está facultado para realizar inspecciones en los espacios de uso público, privados o gubernamentales, a fin de que sean aplicadas las normas de prevención de incendios y las técnicas avanzadas en los casos de cualquier tipo de emergencia, amparados en las normas nacionales e internacionales sobre la materia.

**Párrafo II:** Está facultado a cobrar por sus servicios que no representen emergencias, los cuales serán establecidos por el Intendente con la Plana Mayor, y remitido al Alcalde Municipal, para ser sometido al Concejo Municipal para ser ratificado o rechazado.

**Art 12:**

**Párrafo I:** Los deberes y atribuciones de las dependencias enumeradas en el presente artículo se rigen por el reglamento interno, en cada una de estas dependencias podrán crearse las secciones que, de acuerdo a su naturaleza, sean necesarias para el cumplimiento de sus fines. Se consideran puestos de carácter administrativos la Dirección de los Departamentos enunciados en este artículo. Las dependencias a crearse, deben ser remitidas al Alcalde Municipal, para ser sometido al Concejo Municipal, para ser ratificado o rechazado.

**Art 25:** Ningún oficial podrá ser reducido del grado que posee más que mediante recomendación del *Concejo Disciplinario*, el cual se guiará de las disposiciones expresas establecidas en el *Capítulo XI* del presente reglamento.

**Art 34:**

**Literal e)** Se queda igual que al original de Cincuenta Mil pesos (RD\$50,000.00.)

**Art 154:** Todos los miembros de la institución sujetos a grados, no podrán hacer actividad de partidos, agrupaciones o asociaciones de carácter político dentro de los recintos. La violación del presente artículo, conlleva el sometimiento de manera inmediata ante el *Tribunal Disciplinario*.

**Párrafo:** Mediante este artículo se prohíbe el uso de equipos y recursos humanos y materiales del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís para fines políticos.

**Art 166:**

Se eliminó el **párrafo** de este artículo.

**Art 171:** El Contralor Municipal, en representación del Concejo Municipal y el Gerente Financiero en representación de la Administración Municipal o alguien en quien el Alcalde Municipal delegue, supervisara de manera permanente el inventario de bienes, así como la ejecución de todos los ingresos y todos los egresos; debiendo remitir un informe por escrito trimestralmente a dicho organismo de fiscalización municipal.

El Concejal Víctor Hernández dijo, que en la reunión que sostuvieron con la comisión y el Ing. Bogart, se acordó que iba haber una Consultoría Jurídica sobre el tema militar y quería saber en qué quedo eso.

El Concejal Ynti Eusebio Alburquerque dijo, que en la reunión que sostuvieron con la comisión para la elaboración de este reglamento evidentemente todo lo que ellos solicitaron fue aprobado, porque la Secretaria dio lectura a las modificaciones y que se obvio el asunto militar, es decir que la personas que obtengan rangos militares puedan acceder a la Intendencia de los Bomberos y quiere decirle a sus colegas que aprobemos este reglamento en el día de hoy, porque está bastante estudiado y

consensuado entre los bomberos para que tengan una herramienta que los dirija.

Secundaron la propuesta los Concejales: Domingo Jiménez, Leonel Vittini, María Estévez, Maribel Carrero, Narciso Mercedes, Freddy Batías y Hipólito Medina.

El Concejal Víctor Fernández dijo, que hace aproximadamente 17 días la Presidenta convocó a una reunión para la revisión de la Propuesta de Reglamento que se está conociendo en el día de hoy; que una comisión de Honorables Petromacorisanos y que le duele el Cuerpo de Bomberos Civiles de S. P.M., se propusieron y desarrollaron este modelo de reglamento y vuelo y repito hace 17 días fueron convocados por la Presidenta, para su conocimiento lo que discutieron ahí estaban once colegas Regidores presentes, Hipólito Medina, José Amparo, Nelly Pilier, María Estévez, Freddy Batías, Maribel Carrero (Presidenta del Concejo), Domingo Jiménez, Víctor Hernández, Manuel Arroyo, Luís Gómez y él, y coincidieron una serie de propuestas de modificación y lo discutieron que es este documento, que se lo remitió a través de correo electrónico a la Presidenta, y ha sido a la vez distribuido, en eso quedaron, y que lo que se conoció con esa comisión que elaboró esa propuesta de reglamento el lunes de la semana pasada. Que en esa reunión de la semana pasada estuvieron presentes el Sr. Eduardo Bogaert Marra, el Sr. Rudy Bonaparte, el Sr. Omar Cepeda, el colega Ynti Eusebio, la colega María Estévez, y el colega Víctor Hernández, la Presidenta del Concejo Maribel Carrero, el colega Freddy Batías, Alexis del Guidice de la Asociación de Industrias, la Sra. Alina de los Santos, el Comandante Jiménez, el Comandante Hoffman y él cree que no se les escapa mas nadie. Que revisaron los puntos, discutieron, algunos se anularon y que personalmente estaba confundido en uno, y se lo aclararon y se acotejaron ciertas cositas, quedando pendiente dos temas en esa reunión, que entendía que posteriormente se iba a convocar, que fue la de la consulta jurídica que hacía mención el colega Víctor Hernández y la consulta jurídica no es más que con relación al literal "G" del artículo no.15, que prohíbe la incorporación al Cuerpo de Bomberos Civiles de militares o miembros de la policía y ahí se discutieron los pareceres; fue una reunión de las armónica, si mal no recuerda la primera participación fue la del colega Ynti Eusebio, que prohibir eso es violar los Derechos Fundamentales establecidos en la Constitución de la República Dominicana a cualquier militar, policía nacional no prohíbe, y al no prohibirlo, significa que no son compatibles para ser miembro del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, o cualquier otro, se quedo en esa consulta jurídica, no

sabe que pasó, y el tema neurálgico que nadie quiere tocarlo, y que ha generado una serie de conflictos contradicciones, gentes que hace ejercicios mentales para crear discordias a fuera y dentro del Ayuntamiento. Fue el tema específicamente el artículo no.40 de la forma de elección del Intendente del Cuerpo de Bomberos ese tema quedó pendiente con esa comisión para tratarlo posteriormente y lo que pasa esta tarde entiende personalmente que debe ser conocido no necesariamente votado de manera particular, pero por lo menos conocido y hablado por ellos, porque insiste tienen la responsabilidad de aprobar un instrumento jurídico que va regular a normal el funcionamiento en lo adelante del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, no pueden cometer el error de aprobar un instrumento legal para salir de un impasse de algo que se ha generado que lo más probable ninguno de los que están aquí provocó pero lamentablemente se generó y no deben cometer el error de que se apruebe un instrumento legal que va anormal en lo adelante la vida institucional Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís. Que en la primera intervención el colega Ynti Eusebio la semana pasada coincidieron profundamente de que tanto el famoso Decreto 316-06, tanto UNABO no son vinculante con la Municipalidad y mucho menos con la Ley Municipal, primero porque el Decreto nace en el año 2006, la Ley es del 2007 y es una Ley Orgánica, que deja explícito el papel de UNABO, la Unión Nacional de Bomberos es una Asociación que se ha formado para asesorar a los Cuerpos de Bomberos del país, pero que no son vinculantes necesariamente a la Municipalidad; en San Pedro de Macorís, hay un Cuerpo de Bomberos grande, pero en los 55 Municipios y 132 Distritos Municipales hay pequeños Cuerpos de Bomberos que necesitan una entidad como UNABO, para recibir un Asesoramiento Técnico, especializado para el buen desempeño de la capacidad de cada Cuerpo de Bombero, UNABO no puede bajarle línea a la Municipalidad; lo asesora; le manifestó a sus colegas que si habían analizado la propuesta del artículo de elección del nuevo Intendente cree que ni el Alcalde se ha dado cuenta de eso; que se puede crear un bucle como esta y en 20 años el Intendente no sale de los 5 que se han elegido en la Plana Mayor sencillo. La Plana Mayor decide; en estos 4 años va tu y después los otros 4 años voy yo se puede crear un bucle, que en informática es un vicio, un bucle repetitivo. Que la propuesta que se hizo cuando los once Regidores verificaron eso, y que conste porque también lo ha dicho en diferente escenarios tanto los colegas Hipólito Medina, como Freddy Batías, que personalmente va a votar por el Intendente que proponga el Alcalde y es un sentir generalizado por los bloques representados, falta un año y ocho meses para unas elecciones y no pueden permitir que el Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís siga en el trance y que en la

actualidad se encuentra, pero eso no quita la responsabilidad de que aprueben un instrumento jurídico legal para normalizar su vida institucional en adelante.

El Concejal Ynti Eusebio dijo, que así como ellos son los llamados a refrendar también son los llamados a modificar y si aprobamos este reglamento hoy, también tendrán la prerrogativa de enmendar cualquier situación que se pueda originar en el Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, él no es Bombero pero este reglamento lo enviaron los Bomberos esto es lo que ellos quieren, este Concejo lo que debe es darle punto final a esta situación.

El Concejal María Estévez dijo, que la comisión compuesta por los Bomberos y los Regidores para estudiar el reglamento se reunían dos veces a la semana y en se logro un acuerdo y que fue leído por la secretaria del Concejo y es muy fácil ahora pisotear lo que allí se acordó y que este es un reglamento que todos los Bomberos están de acuerdo; dijo que debe haber un respecto para la comisión que trabajo para la elaboración de este reglamento.

El Concejal Manuel Arroyo dijo, que después de escuchar a los demás Regidores no es la intención de ningún Regidor de pisotear lo que sea acordado, sino que si hay algún Regidor no está de acuerdo por un punto pueda hacer una observación, porque los miembros de la comisión no son perfectos; dijo que está totalmente de acuerdo con el Colega Víctor Fernández de que el Alcalde sea que proponga el Intendente, él va a votar por el que el Alcalde proponga de ahora en adelante.

El Concejal Víctor Hernández dijo, que como decía el Colega Manuel Arroyo nadie quiere pisotear esas modificaciones y lamentablemente en estas modificaciones faltaron los dos artículos que es lo que decía el Colega Víctor Fernández y quiere planear que este reglamento sea aprobado con las modificaciones que leyó la Secretaria del Concejo y los dos artículos que menciono el colega Víctor Fernández.

La propuesta no fue secundada por ningún Concejal.

El Concejal Luís Gómez dijo, que ha sido difícil la situación de los Bomberos y que ha durado mucho para la aprobación de este reglamento para que se pueda salir de esta situación y así poder nombrar un Intendente y que el Alcalde sabe que esa no son sus funciones; dijo que cundo un

proyecto se manda a comisión es para que se puedan plantear los puntos de vista, porque en su defecto entonces no tendría sentido, pudieran la Plana Mayor de los Bomberos aprobar este reglamento y no tendría sentido que el Concejo lo aprobara y que el Concejo también pueda tener algún papel determinante en base a este reglamento, y que el participo y hizo algunos planteamientos y que si no fueron acogidos y no es propició su voto favorable en ese sentido ya que las recomendaciones que hizo no están en las modificaciones que hoy se pretenden aprobar y que el Intendente que someta el Alcalde él lo aprobara por el tiempo que le quede como Regidor.

El Concejal Hipólito Medina dijo, que su mayor preocupación es el mecanismo de las cuentas de todo el engranaje de almacén y los gastos y lo que reciben porque esa es una institución de servicios y que sea cada tres meses que se rindan un informe de todos los gastos al Concejo Municipal.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que el artículo no. 171 establece la obligatoriedad de rendir un informe de los gastos y lo segundo es que ninguna resolución o reglamento está por encima de lo que diga la Ley, y aquí sean aprobado muchos reglamentos y la personas que se sienta que le han vulnerado algún derecho puede apoderar cualquier instancia, eso paso con el caso Loma Miranda que el Poder Ejecutivo observo esa Ley y esas cámaras tienen muchos asesores que le pagan buenos sueldos; no es nada si aquí se nos pueda pasar por alto cualquier defecto de este reglamento se puede mejorar en el camino y si es contrario a la Ley queda el reglamento sin efecto.

La Presidenta Maribel Díaz sometió los que estén de acuerdo en aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, con las modificaciones remitidas por la Comisión de Revisión del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, que levante su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.43-2014; que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro de Macorís, con las modificaciones remitidas por la Comisión de Revisión del Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

El Concejal Víctor Fernández dijo, que él va a votar por este reglamento y va decir porque no está de acuerdo en algo y que objeta el artículo 40 del reglamento y el literal e) del artículo 15; quiere que conste en acta.

No votó el Regidor Luís Gómez.

***La Secretaria indicó que el punto 5 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR EL 2DO. SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO (DÍA DEL MARATÓN DE 5 Y 10 KILÓMETROS POR UN MACORÍS SANO). HECHA POR LOS SRES. ING. JUAN ERIC YERMENOS, ARQ. JOAQUIN ALBIZU, PROF. LUIS EMILIO MORBAN, LICDA. FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO, LIC. MAYRA HICIANO Y EL ING. PEDRO GUILLEN.***

La Presidenta dijo, que se estuvo reuniendo con esas personalidades para darle un empuje en este Concejo a esta propuesta y que le dará la oportunidad al Ing. Pedro Guillen para que la motive.

El Ing. Pedro Guillen dijo, que un grupo de munícipes quiso traer este proyecto para promover el deporte, el turismo y la cultura; dijo que otros municipios como Santiago, Punta Cana se han realizado estos maratones con la participación del todos los sectores económicos y social de esos municipios y de inmediato dió lectura al proyecto.

El Ing. Juna Eric Yérmegos dijo, que quiere agradecer a este Gobierno Municipal como miembro del Presidente del Salón de la Fama Macorisana, por el apoyo brindado en la pasada actividad; dijo que esta propuesta viene aportar mucho en el área de turismo vendrán muchos maratonistas, los hoteles se llenaran y los restaurantes; dijo que cualquier modificación están a la orden para estudiar.

El Concejal Hipólito Median dijo, que si se puede modificar el logo, que este una máquina de vapor y una cigüeña.

El Concejal Ynti Eusebio dijo, que Boston y New York se realizan maratones y participan corredores de todos los países en especial de África y que el va participar en ese maratón.

El Concejal Víctor Fernández preguntó que quienes conforman el comité permanente para este maratón.

El Ing. Pedro Guillen dijo, que como va hacer una resolución tiene más peso para cuando le presentemos eso a los comercios y personalidades ligadas al deporte, son los que estarán en el comité permanente.

El Concejal Luís Gómez dijo, que quiere felicitar al equipo de hombres y mujeres con esta propuesta y en el año 2015 será mejor porque es un periodo preelectoral y que muchos querrán aportar para esto.

El Concejal Leonel Vittini dijo, que se debe hacer una ruta que donde se reflejen el Centro Histórico, y pueden contar con su voto y con su participación.

El Concejal José Amparo dijo, que quiere felicitar a los personas de esta propuesta y que la última vez que se realizo una caminata fue a las Cuevas de las Maravillas y a Consuelo y si tiene que cooperar lo va hacer.

La Presidenta dijo, que la idea tiene un tiempo, porque esta propuesta no surge de la noche a la mañana tiene como 9 meses estudiándose e integrando personalidades de la comunidad ligadas al deporte y que las personas que corran puedan motivar porque corren y que cada 2do sábado de noviembre de cada año se realice este maratón y que todo el que quiera participar puede hacerlo. De inmediato sometió que los que estén de acuerdo para declarar el 2do. Sábado del mes de Noviembre de cada año (Día del Maratón de 5 y 10 kilómetros por un Macorís sano), hecha por los Sres. Ing. Juan Eric Yermenos, Arq. Joaquín Albizu, Prof. Luis Emilio Morban, Licda. Fátima Maribel Díaz Carrero, Lic. Mayra Hiciano y el Ing. Pedro Guillen, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 39-2014; que declara el 2do. Sábado del mes de Noviembre de cada año (Día del Maratón de 5 y 10 kilómetros por un Macorís sano).

***La Secretaria indicó que el punto 6 es: SOLICITUD PARA DECLARAR A LA PASTORA MADELYN CASTILLO COMO "HUÉSPED DISTINGUIDA" DEL SAN PEDRO DE MACORÍS, CON MOTIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA CAMPAÑA Y LA MARCHA A CELEBRARSE LOS DÍAS 25,26 Y 27 DE LOS CORRIENTES DEL MES DE LA BIBLIA. SOLICITADO POR LA CONFRATERNIDAD DE IGLESIAS EVANGÉLICAS INC. DE SAN PEDRO DE MACORÍS.***

El Concejal Luís Gómez pidió que se libere de debates.

Secundaron la propuesta por todos los Concejales presentes.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, que los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud para declarar a la Pastora Madelyn Castillo

como “Huésped Distinguida” de San Pedro de Macorís, con motivo a la celebración de la campaña y la marcha a celebrarse los días 25,26 y 27 de los corrientes del mes de la Biblia, solicitado por la Confraternidad de Iglesias Evangélicas Inc. de San Pedro de Macorís, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm 40-2014; que declarara a la Pastora Madelyn Castillo como “Huésped Distinguida” de San Pedro de Macorís, con motivo a la celebración de la campaña y la marcha a celebrarse los días 25,26 y 27 de los corrientes del mes de la Biblia.

No se encontraban al momento de la votación los Regidores Freddy Batías y Domingo Jiménez.

***La Secretaria indicó que el punto 7 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE EN EL MES DE OCTUBRE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. PRESENTADO POR LA REGIDORA NELLY PILIER.***

La Concejal Nelly Pilier dijo, que ha pasado por el proceso de dar quimioterapia y según las estadísticas de que cada 8 mujeres una sufrirá de cáncer y sería bueno que este Ayuntamiento sea participe para poder combatir ese mal y Dios le ha dado la oportunidad para poder vencer este mal y quiere que sea oportunidad que Dios le ha dado para que las mujeres se chequen y que este programa llegue a los barrios mas pobres y que sea todos los años para que se realicen una campaña de prevención del cáncer y de inmediato dió lectura al proyecto de resolución.

Secundaron la propuesta todos los Regidores presentes.

El Concejal Hipólito Medina dijo, que parece que hay un relanzamiento de la Sala Capitular, por lo temas que se están tratando para beneficio de la comunidad y que él estaría apoyando esta propuesta dando charlas y conferencia con Junta Vecinos y el Departamento de de Salud Municipal en los diferentes barrios; dijo que la prevención del cáncer es sencillo es enseñarles a las mujeres a palpase en su casa la mama la izquierda con brazo derecho y la derecha con el brazo izquierdo, para poder así evitar el alto costo de tratar esta enfermedad y los cáncer más frecuentes son de mama, uterino y el de garganta y que en la propuesta se hagan volantes y afiches para que la comunidad se oriente para esto.

El Concejal Leonel Vittini dijo, que este proyecto no solamente es aprobarlo sino apoyarlo, para que el Ayuntamiento se involucre como institución y son proyectos de bajo costos, pero con un alto valor en la humanidad y en la mujer, que familia no le ha tocado que un familiar tenga esa enfermedad, porque esa enfermedad están criminal y intenso porque la cultura de alimentación afecta para que sea factible y las personas no se alimentan saludable para que este problema de cáncer sea disminuido.

La Concejal Nelly Pilier dijo, que esta propuesta le motivo más porque las aseguradoras de salud no quieren cubrir los gastos y hay una campaña que se están realizando los ginecólogos que dice de ¿quién son las tetas?.

La Concejal Belkys Frías dijo, que saluda esta propuesta por su importancia ya que la proponente ha ganado la batalla a esta enfermedad y puede contar con su apoyo para que sea posible.

El Concejal Víctor Hernández expresó, que apoya en todas sus partes esta propuesta ya que ha vivido esto en varias personas y es muy lamentable.

El Alcalde Ramón Echavarría sugirió, que sería bueno que en la Resolución se crea una comisión de seguimiento para que coordinen los trabajos que se estarán realizando.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, los que estén de acuerdo, en aprobar el Proyecto de Resolución para que en el mes de Octubre de cada año se realice una campaña de concientización y prevención del cáncer de mama presentado por la Regidora Nelly Pilier. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm. 41-2014; que declara el mes de Octubre de cada año para que se realice una campaña de concientización y prevención del Cáncer de Mama; así como también se creó una comisión para darle seguimiento al proyecto de resolución compuesta por la proponente Sra. Nelly Pilier y el Dr. Hipólito Medina.

***La Secretaria indicó que el punto 8 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE A PARTIR DEL AÑO 2015, SEA DECLARADO UNA SEMANA PARA LA JUVENTUD DE SAN PEDRO DE MACORÍS PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE ARTE, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. PRESENTADO POR EL REGIDOR HIPOLITO MEDINA.***

El Concejal Hipólito Medina dijo, que es una propuesta simple, porque creé en la juventud la propuesta plantea que durante de 7 días se realicen diferentes actividades para recorrer en todos los barrios en actos de ballet, juegos, charlas etc. conjuntamente con el Departamento de Juventud del Ayuntamiento y que las partidas sean incluidas en el próximo presupuesto.

Secundaron la propuesta la mayoría de Concejales.

El Concejal Leonel Vittini dijo, que nada es casual porque todo viene con un propósito que Dios tiene, y en la viuda actual la juventud es cibernética y han perdido la conexión con el pueblo y se deben motivar eso juegos del pasado porque los males sociales nos están acabando nuestra juventud y eso no cuesta dinero solamente cuesta entusiasmar ese proyecto.

El Concejal Ynti Eusebio dijo, que él entiende el romanismo uno quisiera volverá ver juegos como el pégate, el gavilán pollero pero la realidad es otra porque va hacer muy difícil que podamos insertar en la juventud de ahora esos tipos de juegos y no es cierto que sean perdido contactos, porque ahora más que nunca estamos conectado con la tecnología.

El Alcalde Ramón Echavarría sugirió, que se unifique esta propuesta con el Premio Municipal de la Juventud propuesto por el Regidor Manuel Arroyo y que se designe un equipo de participación que esta compuesta por el Regidor Manuel Arroyo que es el Regidor más joven de este Concejo.

La Presidenta Maribel Carrero sometió, lo que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución para que a partir del año 2015, sea declarado una semana para la juventud de San Pedro de Macorís para promover actividades de arte, cultura, educación y deportes, presentado por el Regidor Hipólito Medina, y así como también la sugerencias hechas por el Alcalde Ramón Echavarría que levanten su mano.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; dictó la Resolución Municipal Núm.38-2014; para que a partir del año 2015, sea insertada la “Semana Municipal de la Juventud” otorgando el Premio Municipal de la Juventud según Resolución Núm. 23-2012, dentro del marco de la celebración del Día Nacional de la Juventud, promoviendo actividades de arte, cultura, educación y deportes; cuyas coordinación estará a cargo de los Regidores Hipólito Medina y Manuel Arroyo.

***La Secretaria indicó que el punto 9 es: REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO DE USO DE LOS HUERTOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PRESENTADO POR EL REGIDOR VÍCTOR MIGUEL HERNÁNDEZ.***

El Concejal Víctor Miguel dijo, que en la sesión ordinaria pasada se aprobó la creación de Huertos Municipales Resolución Municipal Núm. 37-2014 y que en esta etapa está solicitando la creación del reglamento para su aplicación y funcionamiento y quiere que el punto sea llevado a comisión.

Secundaron la propuesta la mayoría de Concejales presentes.

La Presidenta Maribel Carrero sometió, que los que estén de acuerdo con la propuesta de Resolución Municipal Sobre Sistema de Huertos Urbanos hecha por el Concejal Víctor Miguel Hernández y que se acoja en todas sus partes el informe rendido por la comisión, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; dictó la Resolución Municipal Núm.37-2014; que aprueba la creación de un Sistema de Huertos Urbanos en el Municipio de San Pedro de Macorís.

Al momento de la votación no se encontraba en la mesa de sesiones el Regidor Antonio Pol Emil.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:46 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y la Secretaria del Concejo de Regidores.

**SRA. FATIMA MARIBEL DIAZ C.**      **LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Presidenta del Concejo Municipal      Secretaria del Concejo Municipal

FMDC/GAR.

josg